

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000113

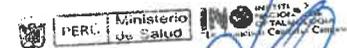
UNIDAD EJECUTORA : 008 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000124

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
07121401 - Centro Quirúrgico								
05/12/2024	0000000365	536493790001	SILLA DE RUEDAS METALICA	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
07140901 - Departamentò De Glaucoma								
04/12/2024	0000000364	585500230001	DORZOLAMIDA + TIMOLOL 20 mg + 5 mg/mL SOL OFT 5 mL	Fco.	0.00	0.00	2,900.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



.....
C.P.C. AQUILA DE LA CRUZ SOTO
Firma 1: Responsable del Área de Oficina de Logística de la CAP
Jefe de la Oficina de Logística



.....
C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCOBAR HURTADO
Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se le haya delegado dicha facultad
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Insumos